



GUÍA DOCENTE 2019-2020

Gestión innovadora de la empresa y de las personasl

1. Denominación de la asignatura:

Gestión innovadora de la empresa y de las personasl

Titulación

Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Código

7850

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Específica-Complemento para la formación interdisciplinar

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Economía y Administración de Empresas

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Julio Mata Melo. Despacho 2075 Facultad de Ciencias Económicas (jmata@ubu.es) 947259041 [https://apps.ubu.es/profesorado/listado.php/Jesus Antonio Zamanillo](https://apps.ubu.es/profesorado/listado.php/Jesus%20Antonio%20Zamanillo) (jazamanillo@ubu.es) Despacho 2027 CV: <https://apps.ubu.es/profesorado/cv.php?docente=jazamanillo@ubu.es>

4.b Coordinador de la asignatura

Julio Mata Melo

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1º curso/1º semestre



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

G1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

G2 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

TRANSVERSALES

I1 - Capacidad de análisis y síntesis

I3 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa

I6 - Capacidad de gestión de la información

I7 - Resolución de problemas

P1 - Trabajo en equipo

ESPECÍFICAS

E13 - Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas (secundaria, bachillerato, formación profesional, enseñanza de idiomas, etc.).

E15 - Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares en las respectivas enseñanzas (secundaria, bachillerato, formación profesional, enseñanza de idiomas, etc.).

E16 - En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
· Proporcionar recursos para el ejercicio de la docencia relacionados con esta materia, conocimiento de los contenidos curriculares y didácticos de la asignatura. · Utilización de la experiencia en empresa de la innovación. Desarrollo de métodos de contacto con la revisión de paradigmas, cuestionamiento teórico y revisión epistemológica de los fundamentos. · Reconocimiento de la empresa como reunión dinámica, equilibrada y sostenible de personas y recursos con un objetivo, que motiva un sentido común. · Adquisición de competencias de planificación, desarrollo y evaluación dentro del proceso educativo específico de esta asignatura. · Aplicación de estrategias de estímulo y promoción de la autonomía, curiosidad, espíritu crítico y creatividad del alumno.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Tema 1. Trabajo y capital, revisión del planteamiento clásico Tema 2. Selección, contrato y desvinculación en la empresa Tema 3. Compensación del trabajo: negociación, equilibrio y conflictos de interés Tema 4. Potencial crecimiento humano en la empresa (formación y promoción), evaluación del proceso Tema 5. Empresa, su integración y responsabilidad con la sociedad
9.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Julio Mata Melo, (2015) libro, 1ª, Paraninfo, Madrid, 978-84-283-9880-0,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	GB6, E13, E14, E15, E16	8	6	14
Clases prácticas	G1, G2, CB9, P5, S1, S6,	15	10	25
Lecturas y recensiones	I2, I3, I8, CB6, P5, S1, S6, E13, E14, E15, E16	3	7	10



Exposiciones públicas	G1, G2,	3	7	10
Seminarios, debates, foros, visitas y conferencias.	G1, G2, CB7, P5, S1, S6,	3	7	10
Tutorías individuales y/o en grupo	P3, E13, E14,	1	7	8
Informes, trabajos, memorias y proyectos	G1, G2, CB9, I2, I3, I8, P5, S1, S6,	2	11	13
Pruebas de evaluación	G1, G2,	1	9	10
Total		36	64	100

11. Sistemas de evaluación:

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Actividades Prácticas	40 %	40 %
Trabajos, memorias e informes	40 %	40 %
Pruebas de evaluación	10 %	10 %
Asistencia y participación	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

EVALUACIÓN EXCEPCIONAL

Tal y como figura en el Reglamento de Evaluación de la UBU, los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito, con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua, deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. "El decano resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados."

En el sistema de evaluación excepcional se unificarán los procedimientos en el de trabajos, memorias e informes, debiendo demostrar el estudiante que ha adquirido todas las competencias requeridas en la asignatura.

- Procedimiento: / Trabajos, memorias e informes 40%



- Procedimiento: Actividades Prácticas. 40%
- Procedimiento: Pruebas de evaluación. 10%
- Procedimiento: Asistencia y participación: tutorías presenciales y/o virtuales. 10%

EVALUACIÓN CONVOVATORIA EXTRAORDINARIA FIN DE GRADO/MASTER

*Para garantizar la Evaluación Específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) el alumnado se presentará a la valoración de competencias adquiridas, en las siguientes pruebas:

- Procedimiento: / Trabajos, memorias e informes 40%
- Procedimiento: Actividades Prácticas. 40%
- Procedimiento: Pruebas de evaluación. 10%
- Procedimiento: Asistencia y participación: tutorías presenciales y/o virtuales. 10%

EVALUACIÓN ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO

* El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

- Procedimiento: / Trabajos, memorias e informes 40%
- Procedimiento: Actividades Prácticas. 40%
- Procedimiento: Pruebas de evaluación. 10%
- Procedimiento: Asistencia y participación: tutorías presenciales y/o virtuales. 10%

CRITERIO GENERAL

* “Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.”

* Esto debe aplicarse en los casos que se establezcan calificaciones mínimas que el alumno deberá obtener en cada una de las pruebas de evaluación para superar la asignatura”.



12. Calendarios y horarios:

<http://www.ubu.es/master-universitario-en-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanza-de-idiotnas>

13. Idioma en que se imparte:

castellano